



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: YOLANDA MURCIA VÁSQUEZ
DEMANDADO: CIRO ALBERTO LEAL SERRATO
RADICACION: 2015-00119

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

El Despacho no da trámite al escrito allegado por la demandante el día 23 de noviembre de 2020, toda vez que la señora YOLANDA MURCIA VÁSQUEZ carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>07</u> de <u>diciembre de 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
